

Los componentes del Estado

El Estado es la forma de organización jurídica y política de una comunidad. Está conformado por un conjunto complejo de instituciones que concentran el poder político de una sociedad y que, por lo tanto, poseen autoridad legítima para establecer y hacer cumplir las normas que regulan la vida de la población en un territorio determinado. Así, los elementos fundamentales que componen un Estado son tres: el territorio, la población y el poder.

El territorio

El **territorio** es aquella porción del espacio geográfico sobre la cual un Estado se establece y también ejerce su poder de forma exclusiva. Este se conforma a través del tiempo por medio de luchas y de acuerdos con otros países. Por ello, para que un Estado ejerza su autoridad indiscutida sobre una porción territorial, sus límites deben estar reconocidos por los demás Estados.

La concepción del territorio se ha ido modificando con los distintos avances tecnológicos. Durante muchos siglos se relacionó solo con el suelo. Sin embargo, en la actualidad, el territorio se considera un espacio tridimensional: incluye no solo el suelo sino también el subsuelo, los mares y el espacio aéreo.

La población

La **población** se refiere al conjunto de personas que residen en un territorio estrictamente delimitado, de forma permanente o transitoria, en un momento determinado. El orden jurídico creado por el Estado establece las normas que regulan las actividades y las relaciones de su población.

La noción de pueblo se relaciona con el concepto de población pero, a diferencia de este, hace referencia a los miembros de la comunidad política –los ciudadanos– que ejercen, de forma directa o a través de sus representantes, el poder del Estado.

El poder y la soberanía

El **poder** es la potestad del Estado que lo autoriza para imponer decisiones de carácter general, reguladas por un orden jurídico vigente, sobre su territorio y la población que lo habita. Se habla de **soberanía** para indicar que cada Estado tiene poder exclusivo sobre su territorio, y no puede estar sometido a la autoridad de ningún otro. El Estado ejerce su poder a través de un conjunto de organismos e instituciones específicos. Se denomina **gobierno** a las instituciones encargadas de tomar las decisiones fundamentales sobre la vida en común, a través de la elaboración de programas, planes y políticas, y de la implementación de leyes.

Además, el Estado está conformado por un conjunto de **instituciones**, encargadas de asegurar el cumplimiento de las normas, organizar los distintos aspectos de la vida de la población, y ejecutar las políticas públicas diseñadas y establecidas por el gobierno.



La formación de los Estados modernos

A lo largo de la historia, los grupos humanos han coordinado la vida en común de diversas maneras. Así, por ejemplo, en la Edad Media coexistían en Europa distintas formas de organización política como reinos, principados, señoríos y ciudades, en los que se distribuía el poder político de forma compleja entre los reyes, la Iglesia y los señores feudales. En este contexto, los señores feudales eran quienes, en la práctica, dictaban y aplicaban las leyes, imponían y cobraban impuestos, y formaban ejércitos en los señoríos en los que ejercían su dominio.

La conformación de los Estados modernos fue el resultado de un proceso complejo que comenzó en los siglos XIV y XV, y se consolidó a partir del siglo XVIII. Este proceso se caracterizó por:

- La **centralización del poder**, por la cual el Estado fue tomando bajo su órbita el control de todos los aspectos de la vida social de la población de un territorio determinado.
- La **secularización**, a través de la cual la política y la administración fueron separándose de las creencias religiosas.

PARA Ampliar

El monopolio de la fuerza

A principios del siglo XX, el sociólogo Max Weber (1864-1920) identificó uno de los factores cruciales que definen al Estado desde los orígenes de la modernidad: el control de la violencia organizada. Es decir que el Estado, a través de diferentes instituciones como el ejército, la policía o la gendarmería es el único autorizado a ejercer la violencia física de forma legítima en caso de ser necesario. Además, supone que ningún ciudadano puede recurrir a la violencia para resolver un conflicto y que, si lo hiciera, sería sancionado por considerarse ilegal e ilegítimo.

Weber señala que para que las normas establecidas por el Estado sean respetadas, el uso de la violencia física no es suficiente. El monopolio de la fuerza debe complementarse siempre con su legitimidad.



► El Estado absolutista, cuya figura emblemática fue el rey Luis XIV, predominó en Europa entre los siglos XV y XVII, se caracterizó por concentrar todas las decisiones en una sola persona, el monarca o soberano, cuyo poder se consideraba derivado de Dios.

- La creación de una **burocracia profesional**, constituida por funcionarios especialmente formados para el desempeño de sus tareas, que comenzó a tratar los asuntos administrativos del Estado sobre la base de códigos y leyes establecidos.

Los Estados americanos

El proceso de formación de los Estados modernos en América fue diferente al que sucedió en Europa. Entre los siglos XV y XVIII, el territorio americano estaba constituido, sobre todo, por colonias, cuya organización política dependía de los imperios europeos de España, Portugal, Gran Bretaña, Francia y Holanda. Las luchas por la independencia que llevaron adelante los habitantes de esta región, entre fines del siglo XVIII y principios del XIX, fueron el punto de partida para la conformación de buena parte de los Estados americanos que hoy conocemos. Sin embargo, este no fue un proceso sencillo. En nuestro país, por ejemplo, la organización del Estado se logró recién a mediados del siglo XIX, luego de décadas de enfrentamientos entre los distintos territorios que lo conformaron.

Formas de gobierno

Los griegos fueron los primeros en estudiar y clasificar los diferentes tipos de gobierno. Aristóteles, un filósofo griego del siglo IV a.C., sostenía que había dos formas de gobernar: formas puras y formas impuras.

Para Aristóteles, las formas puras de gobernar eran:

- La **monarquía** (gobierno de uno solo): en la que el cargo supremo es unipersonal, vitalicio y hereditario. El gobernante es el monarca o rey.
- La **aristocracia** (gobierno de los mejores): en la que el poder está en manos de un grupo de personas que por su prestigio, posición económica o nivel de conocimientos creen ser los más calificados para gobernar, es decir, los mejores.
- La **democracia** (gobierno del pueblo): tipo de sociedad, no excesivamente numerosa, con dimensiones reducidas y con autosuficiencia económica y militar, de modo que pueda atender a todas las necesidades de los ciudadanos, tanto básicas como de ocio y educativas.

Según Aristóteles, las formas impuras de gobernar eran:

- La **oclocracia**: gobierno de la muchedumbre, es decir, de la masa que se deja llevar por la demagogia, nombre dado a la forma de dirigirse al pueblo que apela a sus sentimientos y no a su razón.
- La **oligarquía** (gobierno de pocos): deformación de la aristocracia, ya que quienes gobiernan han llegado al poder por ser dueños de propiedades o por el dinero que tienen.
- La **tiranía** (gobierno por la fuerza). En la antigua Grecia, los tiranos, a pesar de llegar al poder por la fuerza, eran apreciados por el pueblo por tomar medidas que lo favorecían, como eximirlo del pago de impuestos.

La monarquía

En la Antigüedad, en Grecia y en Roma, había monarquías de tipo electivo. También los pueblos germanos que invadieron el Imperio Romano contaban con un sistema monárquico en el que el rey era elegido por una asamblea de guerreros. Con el tiempo, el rey comenzó a asociar a su reinado a una persona (algunas veces se trataba de su hijo mayor), elegido como candidato para sucederlo en el trono. Este fue el origen de la monarquía hereditaria en la Edad Media.

Como leyeron en el capítulo 2, a partir del siglo XIV, los reyes fueron aumentando su poder y recuperaron funciones que habían quedado en manos de los señores feudales, por ejemplo, administrar justicia y cobrar impuestos. Entre los siglos XV y XVII, centralizaron el poder hasta convertirse en *monarcas absolutos*, cuya autoridad era indiscutible. A partir de las revoluciones inglesas del siglo XVII, que dieron origen a la *monarquía constitucional* e inspiraron las ideas de la Ilustración, y de la Revolución Francesa a fines del siglo XVIII, las monarquías absolutas fueron desapareciendo para dar paso a formas de gobierno cuya fuente de poder estaba en la sociedad civil.

La mayoría de las monarquías actuales, como la del Reino Unido o la de Holanda, son parlamentarias, es decir que el poder del rey es compartido con los otros órganos de gobierno y, además, está sometido a la regulación que indica la Constitución.



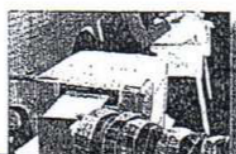
En Holanda, la familia real (en la foto, los príncipes de Orange) no tiene poder de decisión en las políticas del Estado. Es una monarquía constitucional parlamentaria.

CONECTA IMÁGENES

Ajedrez

En el juego del ajedrez las fichas representan a los integrantes de una corte real, desde los peones o sirvientes hasta llegar a las figuras dominantes de la reina y el rey, quienes deben ser protegidos, porque su muerte significa el fin de la partida. También en los mazos de cartas francesas, encontramos representadas las imágenes reales de reinas y reyes, mientras que en los de origen español, no hay reinas pero sí la figura del rey es la más importante.

- ¿Qué frase se dice para anunciar que se está a punto de derrotar al rey en el ajedrez? ¿Qué significa?

Formas de gobierno según Aristóteles		
	Formas puras	Formas impuras
Interés o finalidad del gobierno Cantidad de personas en el gobierno	Busca el interés general de la comunidad, el bien común.	Busca el interés personal o de su grupo, el bien propio.
Una persona	MONARQUÍA 	TIRANÍA 
Un sector de la sociedad	ARISTOCRACIA (gobierno de los mejores)	OLIGARQUÍA (gobierno de pocos)
El pueblo	DEMOCRACIA (gobierno del pueblo) 	OCLOCACIA (gobierno de la masa: demagogia)



Para compartir y analizar

En la película argentina *Belgrano* del año 2010, dirigida por Sebastián Pivotto y protagonizada por Pablo Rago, se narran diferentes episodios de la vida del doctor Manuel Belgrano quien los va recordando en su lecho de muerte. El creador de la bandera argentina, uno de los hombres que luchó por la independencia de nuestro país, tenía una particular idea respecto de la forma de gobierno que debía adoptar el nuevo Estado, al declarar su independencia y dictar su Constitución. Una escena de la película muestra claramente su posición en este sentido.

Veán en grupos la película y elaboren una ficha técnica con los datos de los rubros principales. Luego, respondan las siguientes preguntas.

- ¿Qué forma de gobierno creía Manuel Belgrano que era conveniente adoptar?
- ¿Quién debía ocupar, en consecuencia, dicho gobierno?
- ¿Por qué defendía este sistema?
- ¿Quiénes apoyaban este proyecto con mayor vehemencia?
- ¿En qué oportunidad Belgrano presenta y defiende su proyecto de gobierno?
- ¿Se logró imponer finalmente?
- ¿Qué otros valores defendidos por Manuel Belgrano se muestran en la película?



Características del Estado de derecho

El Estado de derecho comenzó a formarse en el siglo XVIII, como consecuencia de la lucha política contra el modelo de Estado absolutista monárquico. Para su consolidación, fueron importantes las ideas vinculadas a la existencia de derechos individuales fundamentales (garantizados por ley) y la importancia de la división del poder público como forma de asegurar su legitimidad. En la actualidad, la mayoría de los Estados occidentales, como nuestro país, son Estados de derecho.

Los principios fundamentales en los que se basa el Estado de derecho son:

- **Imperio de la ley:** el ejercicio del poder político está regulado por la ley y controlado por la justicia. Esto significa que, para tomar decisiones, las personas que ocupan cargos estatales no pueden seguir su mera voluntad, sino que deben guiarse por lo que determina la ley. Además, el conjunto de leyes que regulan los distintos ámbitos de la vida política, social y económica deben ser creadas por órganos representativos que, a través de mecanismos institucionales establecidos, expresen la voluntad de todos los ciudadanos.
- **División del poder público:** la limitación del poder de las autoridades de gobierno y el respeto de la ley se garantizan por medio de la división de poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. Esto significa que existe una separación entre quienes elaboran las leyes, quienes las ejecutan y quienes controlan su

Sugerencias

La película *Matar a un rey* (2003), dirigida por Mike Barker, narra los enfrentamientos entre monárquicos y republicanos, que sucedieron a la guerra civil en Inglaterra (1641-1649), y que marcaron la caída de la monarquía absoluta y el fortalecimiento de una institución política fundamental para la conformación del Estado de derecho: el Parlamento.

cumplimiento, lo que permite establecer mecanismos de fiscalización y control de las autoridades que ocupan cada uno de los poderes de gobierno.

- **Derechos fundamentales:** el Estado de derecho se basa en reconocer que los ciudadanos tienen una serie de derechos y libertades que se consideran superiores a la autoridad estatal. Por ello, el Estado debe establecer y respetar el marco jurídico que garantice el cumplimiento de esos derechos.
- **Constitución:** es la ley máxima o fundamental, en la que se fijan por escrito tanto las normas generales que regulan y estructuran el funcionamiento del Estado como los derechos que debe proteger y promover.



- La libertad de manifestarnos en el espacio público y expresar nuestras opiniones son derechos fundamentales que el Estado debe respetar y garantizar.

ACTIVIDADES

1. Escriban con sus palabras una definición breve para cada uno de los elementos fundamentales que componen el Estado.
2. Expliquen cada uno de los principios sobre los que se asienta el Estado de derecho.

- Reconocer los elementos del Estado y comprender el proceso de formación de los Estados de derecho.

Los Estados nacionales

En la actualidad, se encuentra extendida la idea de que todo Estado tiene que ser un Estado nacional, y que cada nación debe tener un Estado. Sin embargo, la asociación de estos dos términos es relativamente novedosa. Los Estados nacionales se fueron conformando en un proceso muy complejo a partir de las transformaciones económicas producidas por la Revolución Industrial y los cambios políticos que generó la Revolución Francesa, y se consolidaron a lo largo de los siglos XIX y XX.

La fundación de los Estados nacionales se basó en la concepción de que cada territorio estaba habitado por un pueblo, con una lengua común y una única cultura. Esta homogeneidad, sin embargo, no siempre era real. En gran parte de los territorios sobre los que se asentó la autoridad de cada Estado convivían grupos provenientes de distintas etnias, con diferentes lenguas, y costumbres. Así, la unidad nacional de cada Estado fue más un producto de la propia organización política estatal que su punto de partida. Esto sucedió, por ejemplo, en nuestro país donde las instituciones educativas cumplieron un rol fundamental en la construcción de esta unidad cultural, a través de la enseñanza de una lengua oficial, una historia común y unas tradiciones compartidas.

¿Qué es la nación?

El concepto de nación hace referencia a un conjunto amplio de individuos y grupos que se sienten parte de una misma comunidad por razones históricas, étnicas, lingüísticas o religiosas. Esto quiere decir que cada nación está conformada por aquellas personas que comparten un mismo idioma, una historia común y una serie de tradiciones y costumbres que la diferencian de otras comunidades, y que generan un sentimiento de pertenencia. Pero para que exista una nación es necesario, además, que quienes conforman esa comunidad se reconozcan con derecho a tener autonomía en la decisión de los asuntos que afectan la vida en común.



► El respeto por nuestros símbolos patrios comenzó a transmitirse en las escuelas.

PARA Ampliar

La nación, comunidad imaginada

La nación se imagina limitada porque tiene fronteras finitas, aunque sean elásticas, más allá de las cuales, se encuentran otras naciones. Se imagina soberana porque [este] concepto nació en una época en que la Ilustración y la Revolución estaban destruyendo la legitimidad del reino dinástico jerárquico, divinamente ordenado. Por último, se imagina como comunidad porque, independientemente de la desigualdad y de la explotación que en efecto puedan prevalecer en cada caso, la nación se concibe siempre como un compañerismo profundo, horizontal.

Benedict Anderson, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, 1993.

Estado y nación: una relación compleja

En la historia contemporánea, el intento por establecer un vínculo directo entre Estado y nación ha sido puesto en cuestión generando enfrentamientos en varios casos. En la región de los Balcanes, por ejemplo, la República Federal de Yugoslavia estaba conformada por una serie de naciones que habían sido unificadas bajo un reino a principios del siglo xx. Sin embargo, los conflictos latentes entre ellas estallaron luego de la caída del sistema comunista en Europa oriental, del cual Yugoslavia formaba parte.

Durante los primeros años de la década de 1990, Yugoslavia atravesó un proceso con enfrentamientos armados, matanzas y persecuciones, y se disolvió en múltiples estados: Serbia, Croacia, Eslovenia, Macedonia, Bosnia-Herzegovina, Montenegro y Kosovo. Sin embargo, esta división no resolvió los conflictos, y las reivindicaciones nacionalistas de las distintas comunidades continuaban generando inestabilidad en la región.

Los Estados plurinacionales

Algunos países, llamados “Estados plurinacionales”, reconocen la existencia de diferentes comunidades nacionales como parte de una misma organización jurídico-política. Algunos ejemplos son:

- **Canadá:** Estado binacional en el que conviven comunidades anglófonas y francófonas.
- **Suiza:** Estado plurinacional y multilingüe.
- **Bolivia:** Estado plurinacional que reconoce la existencia de nacionalidades indígenas y comunidades interculturales.
- **Ecuador:** su Constitución establece que se debe garantizar a las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el derecho a “mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social”.



► El conflicto entre Israel y Palestina tiene su raíz en la competencia entre dos comunidades por un mismo territorio al que ambas, basadas en su historia, su tradición y su religión, reclaman como propio.

Sugerencias

Bienvenidos a Sarajevo (1997), es una película con tono documental, dirigida por Michael Winterbottom, que cuenta la historia de un grupo de periodistas (británicos y norteamericanos) mientras cubren la guerra de Bosnia desde Sarajevo. Allí se muestran cómo fueron los enfrentamientos entre las comunidades que conformaban la República Federal de Yugoslavia luego de su disolución.

ACTIVIDADES

1. Respondan las siguientes preguntas.
 - a. ¿A qué se denomina “nación”? ¿Cuáles son sus características?
 - b. ¿Por qué Anderson afirma que las naciones son comunidades imaginadas?
 - c. ¿De qué manera se relacionan los conceptos de “nación” y “ciudadanía”? ¿Por qué?
2. Investiguen la historia de uno de los Estados plurinacionales mencionados en esta página. Luego, elaboren un informe con los siguientes aspectos.
 - a. En qué año se declaró Estado plurinacional.
 - b. Qué naciones lo conforman.
 - c. Cómo se caracteriza a esas naciones.

► Distinguir los conceptos de Estado y nación, y las maneras en que pueden vincularse.